



MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE COTABAMBAS TAMBOBAMBA

T A M B O B A M B A - A P U R I M A C



ACTA DE ADMISIÓN, EVALUACION, CALIFICACION DE OFERTAS ELECTRONICAS Y OTORGAMIENTO DE LA BUENA PRO

ADJUDICACION SIMPLIFICADA N° 14-2024-MPCT-CS-1, PARA LA CONTRATACIÓN DE BIENES: ADQUISICION DE CANALON DE FIERRO GALVANIZADO (CANALETAS) DE 0.4 mm X 8cm X 10 cm X 2.40 m, PARA EL PROYECTO: CREACION DEL SERVICIO DE APOYO A LA CADENA PRODUCTIVA DE OVINOS EN LAS COMUNIDADES DEL DISTRITO DE TAMBOBAMBA, PROVINCIA DE COTABAMBAS, DEPARTAMENTO DE APURIMAC, PARA LA META N° 005.

En ciudad de Tambobamba, en el auditorio de reuniones de la Municipalidad Provincia de Cotabamba – Tambobamba, a los 28 días del mes de junio del año 2024, a las 10:30 horas, se reunieron los miembros del Comité de selección, designados con Resolución de Gerencia Municipal N° 230-2024-GM-MPCT:

Presidente	FRANKLIN ARTHUR FLORES CCAHUANA	Titular	X	Dependencia:	GERENCIA DE DESARROLLO ECONOMICO LOCAL
		Suplente			
Primer Miembro	NANCY CONDORI ÑAHUI	Titular		Dependencia:	ORGANO ENCARGADO DE LAS CONTRATACIONES
		Suplente	X		
Segundo Miembro	WILBER NELSON CCOSCCO HUAMANI	Titular	X	Dependencia:	GERENCIA DE DESARROLLO ECONOMICO LOCAL
		Suplente			

Encargados de la preparación, conducción y realización del procedimiento de selección de la ADJUDICACION SIMPLIFICADA N° 14-2024-MPCT-CS-1, PARA LA CONTRATACIÓN DE BIENES: ADQUISICION DE CANALON DE FIERRO GALVANIZADO (CANALETAS) DE 0.4 mm X 8cm X 10 cm X 2.40 m, PARA EL PROYECTO: CREACION DEL SERVICIO DE APOYO A LA CADENA PRODUCTIVA DE OVINOS EN LAS COMUNIDADES DEL DISTRITO DE TAMBOBAMBA, PROVINCIA DE COTABAMBAS, DEPARTAMENTO DE APURIMAC, PARA LA META N° 005, a fin de efectuar la admisión, evaluación, calificación y otorgamiento de buena pro.

PRIMERO: El comité de selección, conforme al cronograma establecido del procedimiento de selección, procedió a verificar en el portal del SEACE a los participantes que se registraron, resultando lo siguiente:

Nro.	Tipo proveedor	RUC/Código	Nombre o Razón Social	Fecha de registro en el procedimiento	Estado
1	Proveedor con RUC	10252208122	CARDOSO JARA JANIO	24/06/2024	Válido
2	Proveedor con RUC	10400226984	OROS BAEZ EDY ALIPIO	18/06/2024	Válido
3	Proveedor con RUC	10425496269	CAMPOS DOMINGUEZ RONALD	14/06/2024	Válido
4	Proveedor con RUC	10425938768	APAZA PACCOSONCCO ARTURO CIRO	13/06/2024	Válido
5	Proveedor con RUC	10464065801	MOSCOSO COSTO CARLOS EDUARDO	13/06/2024	Válido
6	Proveedor con RUC	10464227666	ARNALDO MARTINEZ YOMAC	13/06/2024	Válido
7	Proveedor con RUC	10465182241	NINANTAY TOVAR JEAN CARLOS	18/06/2024	Válido
8	Proveedor con RUC	10472290067	ROQUE SILVA KARLA	18/06/2024	Válido
9	Proveedor con RUC	10481915762	PORROA BAÑARES ELIZABETH	21/06/2024	Válido
10	Proveedor con RUC	10708559836	ALEJANDRO RODRIGUEZ ASUNTA	22/06/2024	Válido

MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE COTABAMBAS
 COMITÉ DE SELECCIÓN
 PRESIDENTE

MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE COTABAMBAS
 COMITÉ DE SELECCIÓN
 1er MIEMBRO

MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE COTABAMBAS
 COMITÉ DE SELECCIÓN
 2do MIEMBRO



MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE COTABAMBAS TAMBOBAMBA



T A M B O B A M B A - A P U R I M A C

11	Proveedor con RUC	10719018497	ALVIS OCHOA ROGER RODRIGO	24/06/2024	Válido
12	Proveedor con RUC	10743497517	HUAMAN CABRERA SHERMELY	19/06/2024	Válido
13	Proveedor con RUC	20392529374	JN VIRDCO S.A.C	18/06/2024	Válido
14	Proveedor con RUC	20490400068	FETRACO HNOS ESPINOZA SRL	16/06/2024	Válido
15	Proveedor con RUC	20527612129	MAFETSUR INVERSIONES GENERALES SOCIEDAD ANONIMA CERRADA	19/06/2024	Válido
16	Proveedor con RUC	20552452314	INVESTMENTS GLOBO S.A.C.	24/06/2024	Válido
17	Proveedor con RUC	20564100154	CONSULTORIA CONSTRUCTORA CONTRATISTAS GENERALES APU CCARHUARASO S.A.C.	18/06/2024	Válido
18	Proveedor con RUC	20566394201	INVERSIONES PALOMINO A & M E.I.R.L.	15/06/2024	Válido
19	Proveedor con RUC	20600190301	SOLUCIONES INNOVADORAS J&B S.A.C.	24/06/2024	Válido
20	Proveedor con RUC	20602324380	HACHT CONSULTORES Y CONSTRUCTORES S.A.C.	17/06/2024	Válido
21	Proveedor con RUC	20602522998	INDUSTRIAS CONCRETERAS JOSE DAVID E.I.R.L.	13/06/2024	Válido
22	Proveedor con RUC	20602913008	INVERSIONES LOPEZ E HIJA SOCIEDAD ANONIMA CERRADA - IL & HI S.A.C.	15/06/2024	Válido
23	Proveedor con RUC	20604108854	CORPORACION CINMA SOCIEDAD ANONIMA CERRADA - CORP. CINMA S.A.C.	15/06/2024	Válido
24	Proveedor con RUC	20605524495	AYBEN WILLIAM CONSTRUCCIONES E.I.R.L. - AWCON E.T.R.L.	19/06/2024	Válido
25	Proveedor con RUC	20605753907	INVERSIONES GENERALES LAURA ROCA S.A.C.	23/06/2024	Válido
26	Proveedor con RUC	20606191236	KUTAQ COMPANY S.A.C.	19/06/2024	Válido
27	Proveedor con RUC	20606378174	GRUPO JAGAM E.I.R.L.	13/06/2024	Válido
28	Proveedor con RUC	20608058851	CASA VALLE SAGRADO SOCIEDAD ANÓNIMA CERRADA	17/06/2024	Válido
29	Proveedor con RUC	20609931311	INVERSIONES Y EDIFICACIONES JYR S.A.C.	16/06/2024	Válido
30	Proveedor con RUC	20610025685	CAPITAL OCHOA EMPRESA INDIVIDUAL DE RESPONSABILIDAD LIMITADA	13/06/2024	Válido
31	Proveedor con RUC	20611086033	CORPORACION KAMORI EMPRESA INDIVIDUAL DE RESPONSABILIDAD LIMITADA - CORPORACION KAMORI E.I.R.L.	13/06/2024	Válido
32	Proveedor con RUC	20611638583	MULTISERVICIOS PIERO NICOL S.A.C.	13/06/2024	Válido
33	Proveedor con RUC	20611727691	CORPORACION TUQUITO S.R.L.	14/06/2024	Válido

SEGUNDO: De los cuales, presentaron sus propuestas, en el día y hora señalados en el cronograma, de manera electrónica en el SEACE, los siguientes postores:

Nro.	RUC/Código	NOMBRE O RAZÓN SOCIAL	ESTADO
1	10425938768	APAZA PACCOSONCCO ARTURO CIRO	Válido
2	20610025685	CAPITAL OCHOA EMPRESA INDIVIDUAL DE RESPONSABILIDAD LIMITADA	Válido
3	20606378174	GRUPO JAGAM E.I.R.L.	Válido
4	20611727691	CORPORACION TUQUITO S.R.L.	Válido
5	20604108854	CORPORACION CINMA SOCIEDAD ANONIMA CERRADA - CORP. CINMA S.A.C.	Válido





MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE COTABAMBAS TAMBOBAMBA



T A M B O B A M B A - A P U R I M A C

6	20602913008	INVERSIONES LOPEZ E HIJA SOCIEDAD ANONIMA CERRADA - IL & HI S.A.C.	Válido
7	20608058851	CASA VALLE SAGRADO SOCIEDAD ANÓNIMA CERRADA	Válido
8	10400226984	OROS BAEZ EDY ALIPIO	Válido
9	20606191236	KUTAQ COMPANY S.A.C.	Válido
10	10743497517	HUAMAN CABRERA SHERMELY	Válido
11	10252208122	CONSORCIO ESTRUCTURAS METALICAS	Válido





MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE COTABAMBA TAMBOMBAMBA

T A M B O B A - A P U R I M A C



COTABAMBA
2022-1-023

1. ADMISION DE OFERTAS

El comité de selección procedió a la verificación del cumplimiento de la presentación obligatoria de los documentos de admisión de las ofertas presentadas; de acuerdo con las bases y al artículo 73 numeral 73.2 del Reglamento de la Ley de Contrataciones, y se tiene lo siguiente:

DOCUMENTACION DE PRESENTACION OBLIGATORIA	APAZA PACCOSONC CO ARTURO CIRO	CAPITAL OCHOA EMPRESA INDIVIDUAL DE RESPONSABILIDAD LIMITADA	GRUPO JAGAM E.I.R.L.	CORPORACION TUQUITO S.R.L.	CORPORACION CINMA SOCIEDAD ANONIMA CERRADA - CORP. CINMA S.A.C.	INVERSIONES LOPEZ E HIJA SOCIEDAD ANONIMA CERRADA - IL & HI S.A.C.	CASA VALLE SAGRADO SOCIEDAD ANONIMA CERRADA	OROS BAEZ EDY ALIPIO	KUTAQ COMPANY S.A.C.	HUAMAN CABRERA SHERMELY	CONSORCIO ESTRUCTURAS METALICAS.
	PRESENTA DOCUMENTOS (SI/NO)	PRESENTA DOCUMENTOS (SI/NO)	PRESENTA DOCUMENTOS (SI/NO)	PRESENTA DOCUMENTOS (SI/NO)	PRESENTA DOCUMENTOS (SI/NO)	PRESENTA DOCUMENTOS (SI/NO)	PRESENTA DOCUMENTOS (SI/NO)	PRESENTA DOCUMENTOS (SI/NO)	PRESENTA DOCUMENTOS (SI/NO)	PRESENTA DOCUMENTOS (SI/NO)	PRESENTA DOCUMENTOS (SI/NO)
a) declaración jurada de los datos del postor (Anexo N° 1)	SI	SI	SI	SI	SI	SI	SI	SI	SI	SI	SI
b) documento que acredite la representación de quien suscribe la oferta.	SI	SI	SI	SI	SI	SI	SI	SI	SI	SI	SI
c) Declaración jurada de acuerdo con el literal b) del artículo 52 del Reglamento (Anexo N° 2)	SI	SI	SI	SI	SI	SI	SI	SI	SI	SI	SI
d) Declaración jurada de cumplimiento de los Términos de Referencia contenidos en el numeral 3.1 del Capítulo III de la presente sección. (Anexo N° 3)	SI	SI	SI	SI	NO	SI	SI	SI	SI	SI	SI
e) Declaración jurada de plazo de entrega. (Anexo N° 4)	SI	SI	SI	SI	SI	SI	SI	SI	SI	SI	SI
f) promesa de consorcio con firmas legalizadas (anexo 5)	NO AL CASO	NO AL CASO	NO AL CASO	NO AL CASO	NO AL CASO	NO AL CASO	NO AL CASO	NO AL CASO	NO AL CASO	NO AL CASO	NO AL CASO
g) El precio de la oferta en SOLES. Adjuntar obligatoriamente el Anexo N° 6	NO	NO	SI	NO	NO	SI	SI	SI	SI	NO	NO
CONDICION DE LA OFERTA	NO ADMITIDO	NO ADMITIDO	ADMITIDO	NO ADMITIDO	NO ADMITIDO	ADMITIDO	ADMITIDO	ADMITIDO	ADMITIDO	NO ADMITIDO	NO ADMITIDO





MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE COTABAMBAS TAMBOBAMBA



T A M B O B A M B A - A P U R I M A C

1.1 PROPUESTAS NO ADMITIDAS:

El postor **APAZA PACCOSONCCO ARTURO CIRO**, según lo solicitado en el literal g) de las bases integradas como documentación de presentación obligatoria solicitados en el CAPITULLO II, numeral 2.2.1., El postor presenta el ANEXO N° 6 en dos formatos tanto en suma alzada y precios unitarios, no están acorde a las bases integradas del presente procedimiento de selección, ya que el proceso se llevó bajo el sistema de contratación a PRECIOS UNITARIOS tal como se indica en las bases integradas, debe tenerse en cuenta que la formulación y presentación de las ofertas es de entera y exclusiva responsabilidad de cada postor, de manera que las consecuencias de cualquier deficiencia o defecto en su elaboración de los documentos que la integran deben ser asumidas por aquél, y según el literal a) del numeral 60.2 del artículo 60 del reglamento, por lo que su oferta **NO ES ADMITIDA**

El postor **CORPORACION TUQUITO S.R.L.**, presenta el anexo N° 6 pero no presenta en el formato correspondiente ya que el proceso se llevó bajo el sistema de contratación a PRECIOS UNITARIOS tal como se indica en las bases integradas, cabe mencionar que son documentaciones de presentación obligatoria solicitados en el CAPITULLO II, numeral 2.2.1., literal g) y según el literal a) del numeral 60.2 del artículo 60 del reglamento, del mismo debe tenerse en cuenta que la formulación y presentación de las ofertas es de entera y exclusiva responsabilidad de cada postor, de manera que las consecuencias de cualquier deficiencia o defecto en su elaboración de los documentos que la integran deben ser asumidas por aquél, por tal motivo su oferta **NO ES ADMITIDA**.

El postor **CORPORACION CINMA SOCIEDAD ANONIMA CERRADA - CORP. CINMA S.A.C.**, presenta el anexo N° 3 pero no menciona el objeto de la convocatoria correspondiente al proceso de selección si no presenta con esta descripción "ADQUISICIÓN E INSTALACIÓN DE CANALÓN DE FIERRO GALVANIZADO 0.40MM X 80 CM X 10 CM X 2.40 M" cuando está claro en las bases integradas de esta manera "ADQUISICION DE CANALON DE FIERRO GALVANIZADO 0.4 mm X 8 cm X 10 cm X 2.40 m PARA LA META (0005)", así mismo presenta el anexo N° 6 echa la verificación se aprecia que existe en letras y números distinto monto "en número con 129,250.00 y en letras ciento ochenta y nueve mil setecientos cincuenta con 00/100 soles", así mismo se encontró el mismo error del objeto de la convocatoria que hace mención lo siguiente "ADQUISICIÓN E INSTALACIÓN DE CANALÓN DE FIERRO GALVANIZADO 0.40MM X 80 CM X 10 CM X 2.40 M", ya que son documentaciones de presentación obligatoria solicitados en el CAPITULLO II, numeral 2.2.1., literal d); literal f), y según el literal a) del numeral 60.2 del artículo 60 del reglamento, por lo que su oferta **NO ES ADMITIDA**

El postor **HUAMAN CABRERA SHERMELY, NO** presenta el anexo N° 6, documentación de presentación obligatoria solicitados en el CAPITULLO II, numeral 2.2.1., literal g); y según el literal a) del numeral 60.2 del artículo 60 del reglamento, del mismo debe tenerse en cuenta que la formulación y presentación de las ofertas es de entera y exclusiva responsabilidad de cada postor, de manera que las consecuencias de cualquier deficiencia o defecto en su elaboración de los documentos que la integran deben ser asumidas por aquél, por tal motivo su oferta **NO ES ADMITIDA**.

El postor **CONSORCIO ESTRUCTURAS METALICAS.**, presenta el anexo N° 6 pero no presenta en el formato correspondiente ya que el proceso se llevó bajo el sistema de contratación a PRECIOS UNITARIOS tal como se indica en las bases integradas, cabe mencionar que son documentaciones de presentación obligatoria solicitados en el CAPITULLO II, numeral 2.2.1., literal g) y según el literal a) del numeral 60.2 del artículo 60 del reglamento, del mismo debe tenerse en cuenta que la formulación y presentación de las ofertas es de entera y exclusiva responsabilidad de cada postor, de manera que las consecuencias de cualquier deficiencia o defecto en su elaboración de los documentos que la integran deben ser asumidas por aquél, por tal motivo su oferta **NO ES ADMITIDA**.

El postor **CAPITAL OCHOA EMPRESA INDIVIDUAL DE RESPONSABILIDAD LIMITADA.**, presenta el anexo N° 6 con la oferta económica que supera el valor estimado, ya que es documentación de presentación obligatoria solicitados en el CAPITULLO II, numeral 2.2.1., literal g), por lo que su oferta **NO ES ADMITIDA**.

2. EVALUACION DE OFERTAS

El comité de selección procedió con la etapa de la evaluación de la OFERTA admitida, conforme a los factores de evaluación previstos en las bases y de conformidad con el artículo 74 del Reglamento de la Ley de Contrataciones, quedando con los siguientes resultados:





MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE COTABAMBA TAMBOBAMBA



T A M B O B A M B A - A P U R I M A C

ORDEN DE PRELACION	POSTOR	OFERTA	PUNTAJE PRECIO	ANEXO 10 BONIFICACION (5%)	PUNTAJE TOTAL
1	KUTAQ COMPANY S.A.C.	S/. 129,250.00	100	5	105.00
2	OROS BAEZ EDY ALIPIO.	S/. 175,000.00	73.86	3.69	77.55
3	INVERSIONES LOPEZ E HIJA SOCIEDAD ANONIMA CERRADA - IL & HI S.A.C.	S/. 178,750.00	72.31	3.62	75.93
4	CASA VALLE SAGRADO SOCIEDAD ANÓNIMA CERRADA	S/. 178,750.00	72.31	3.62	75.93
5	GRUPO JAGAM E.I.R.L.	S/.199,952.50	64.64	3.23	67.87

3. CALIFICACIÓN DE OFERTAS

Acto seguido, el comité de selección, procedió a la calificación del requisito de calificación: A. Experiencia del Postor en la Especialidad, según lo previsto en las bases; de conformidad con el artículo 75 del Reglamento de la Ley de Contrataciones del Estado, se obtuvo lo siguiente:

POSTOR	CONDICIÓN	OBSERVACION
KUTAQ COMPANY S.A.C.	CALIFICA	NINGUNA
OROS BAEZ EDY ALIPIO.	CALIFICA	NINGUNA
INVERSIONES LOPEZ E HIJA SOCIEDAD ANONIMA CERRADA - IL & HI S.A.C.	CALIFICA	NINGUNA
CASA VALLE SAGRADO SOCIEDAD ANÓNIMA CERRADA	CALIFICA	NINGUNA
GRUPO JAGAM E.I.R.L.	CALIFICA	NINGUNA

4. OTORGAMIENTO DE LA BUENA PRO

Finalmente; el comité de selección, en concordancia con el artículo 76 del Reglamento de la Ley de Contrataciones, y de conformidad con la evaluación y calificación de la oferta, que cumple en presentar la documentación obligatoria y acreditar la calificación; otorga la buena pro, de acuerdo con lo siguiente:

A la vista de los resultados; el comité de selección otorga la buena pro al postor: **KUTAQ COMPANY S.A.C. con RUC N° 20606191236**, por el monto total de **S/ 129,250.00 (Ciento Veintinueve Mil Dos Cientos Cincuenta con 00/100 soles)**. Sin más puntos que tratar; siendo las 11:45 horas del 28 de junio de 2024, se dio por concluido el presente acto, suscribiéndose el acta en señal de conformidad.



FRANKLIN ARTHUR FLORES CCAHUAN
PRESIDENTE DE COMITÉ DE SELECCION



NANCY CONDORI NARUI
SUPLENTE DEL PRIMER MIEMBRO DE COMITÉ
DE SELECCION



WILBER NELSON CCOSCCO HUAMANI
SEGUNDO MIEMBRO DE COMITÉ DE
SELECCION